



2^º CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA PARA ASOCIADOS 55º ANIVERSARIO FEDERADA SALUD

BASES Y CONDICIONES

Organiza: Fundación Federada 25 de Junio
Federada Salud

1. BASES

Fundación Federada 25 de Junio y Federada Salud y convocan a todos los asociados de Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. del país al 2do Concurso Nacional de Fotografía exclusivo para asociados, en celebración del 55º Aniversario de Federada Salud. El certamen se llevará a cabo conforme a las bases y condiciones que se detallan a continuación y, a tales efectos, sólo será reconocida como válida la información publicada en www.fundacionfederada.org.ar o www.federada.com

2. DESTINATARIOS

2.a. Podrán participar de la convocatoria únicamente los asociados de Federada Salud, mayores de 18 años de edad.
2.b. La participación en el concurso es completamente gratuita, siendo único requisito permanecer asociado a Federada Salud en toda la duración del concurso. Si por cualquier motivo, el participante solicitara su baja como asociado de Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R., automáticamente quedará fuera del certamen, sin importar en la instancia en que se encuentre y sin derecho a reclamo alguno. Asimismo, si llegara a producirse el fallecimiento del participante en cualquier momento del concurso, la/s fotografía/s seleccionada/s será/n excluida/s del mismo.
2.c. Todo el personal de Mutual Federada "25 de Junio S.P.R." y sus familiares directos (asociados) se encuentran habilitados para participar en el concurso, a excepción de aquellos que pudieran estar afectados a la organización del certamen o personas vinculadas familiarmente con los miembros del jurado.

3. MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

3.a. Para participar del 2do Concurso Nacional de Fotografía 55º Aniversario de Federada Salud, los asociados deben descargar la correspondiente Ficha de Inscripción en www.federada.com o www.fundacionfederada.org.ar, a partir del lunes 25 de junio de 2018.
3.b. La forma de participación será bajo seudónimo, motivo por el cual los asociados deberán presentar:
Sobre 1: Incluirá la/s fotografía/s presentada/s al concurso. El paquete estará cerrado, figurando en el exterior el seudónimo del concursante y la leyenda "2do Concurso Nacional de Fotografía 55º Aniversario de Federada Salud".
Sobre 2: Dentro del Sobre 1, un segundo sobre cerrado incluirá la Ficha de Inscripción (6.a.) con los datos personales del participante.
3.c. Los asociados podrán presentar las fotografías en la Sede Central de Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R., o en cualquier Agencia, Oficina y Delegación de Federada Salud del país. Caso contrario, podrán remitirlas por correo postal a Sede Central, sita en calle Moreno 1222/28 de la ciudad de Rosario, Sta. Fe (CP 2000). Para consultar el listado completo de oficinas por provincia, ingresar en www.federada.com.
3.d. La fecha límite para la presentación de la/s fotografía/s es el lunes 13 de agosto de 2018.
3.c. Toda presentación que no se encuentre debidamente cumplimentada, conforme a los requerimientos de estas bases y condiciones, o se presente fuera de los plazos estipulados, automáticamente quedará fuera del concurso, sin derecho a reclamo alguno.



2^o CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA PARA ASOCIADOS 55^o ANIVERSARIO FEDERADA SALUD

BASES Y CONDICIONES

Organiza: Fundación Federada 25 de Junio
Federada Salud

4. FOTOGRAFÍAS

4.a. El tema del concurso es: Vivir en comunidad

La palabra "comunidad" proviene del término latín *communitas* y hace referencia tanto a la cualidad de común como al grupo de individuos que -vinculados por intereses, reglas, valores, un territorio o un idioma comunes- conforman diversas clases de conjuntos, ya sean agrupaciones, equipos, colectividades, ciudades o naciones.

En efecto, las personas integramos un todo que excede a la suma de las partes. Y es esa relación de fraternidad, amistad y reciprocidad la que constituye la base de toda comunidad. Términos como comunidad, bien común, simbiosis, gregariedad, nos ayudan a explicar lo importante a destacar: el hecho de que la ayuda mutua, la solidaridad y el hacer juntos nos permiten alcanzar aquello que solos nos resultaría imposible.

En ocasión de celebrarse el 55° aniversario de esta comunidad que conforman todos los asociados de Federada Salud, los invitamos a reflejar en sus fotografías sus interpretaciones de estos conceptos.

4.b. La participación es de carácter individual y cada asociado podrá participar con un máximo de dos (2) fotografías, no pudiendo éste ser premiado por más de una fotografía en una misma edición. La presentación de más de dos (2) fotografías producirá la no aceptación de la totalidad del envío.

4.c. La organización se reserva el derecho a no admitir aquellas fotografías que, según su criterio, pudieran resultar ofensivas, discriminatorias, que inciten a la violencia o no cumplan con las condiciones técnicas o legales propias del certamen.

4.d. La participación es de carácter personal, motivo por el cual no se aceptará en ningún caso la presentación de fotografías de terceros.

4.e. El participante reconoce en carácter de declaración jurada que la/s fotografía/s presentada/s son de su completa autoría y tampoco contienen elementos ajenos a su autoría.

4.f. Las fotografías deben ser originales e inéditas, entendiéndose por ello que no hayan participado en ninguna otra instancia competitiva de cualquier índole, tanto nacional como internacional.

4.g. Las dimensiones de las fotografías no pueden ser inferiores a 18 x 24 centímetros ni superiores a 30 x 40 centímetros.

5. PREMIOS

5.a. El 2do Concurso Nacional de Fotografía 55° Aniversario de Federada Salud exclusivo para asociados, prevé los siguientes premios:

Primer Premio: \$ 4.000.- + voucher \$1.500.- en Federada Farmacia

Segundo Premio: \$ 2.250.- + voucher \$1.000.- en Federada Farmacia

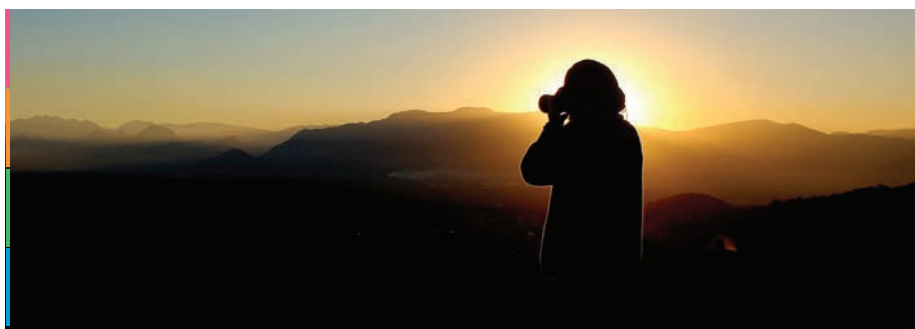
Tercer Premio: \$ 1.250.- + voucher \$ 750.- en Federada Farmacia

El jurado otorgará además dos (2) Mención Especial (no económica).

5.b. Los autores de las fotografías seleccionadas ceden a Fundación Federada 25 de Junio, de forma exclusiva e irrevocable, los derechos de exposición, explotación, reproducción, publicación y difusión de las mismas, sin limitación temporal, territorial y en cualquier formato o soporte que determine la Fundación, sin que por ello puedan sus autores reclamar ningún tipo de compensación o pago adicional en tal concepto.

5.c. Dado que poseen carácter irrenunciable, los participantes no pueden rechazar ninguno de los premios o menciones del Jurado.

5.d. La asignación de los premios y menciones se encuentra estrictamente sujeta al cumplimiento de las presentes bases y condiciones.



2^º CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA PARA ASOCIADOS 55º ANIVERSARIO FEDERADA SALUD

BASES Y CONDICIONES

Organiza: Fundación Federada 25 de Junio
Federada Salud

6. JURADO

6.a. El jurado del 2do Concurso Nacional de Fotografía 55º Aniversario de Federada Salud exclusivo para asociados, está conformado por tres (3) integrantes:

- Walter G. Salcedo
- Carlos Lucatti
- Juan A. Pivetta

6.b. Para que el concurso pueda desarrollarse, será necesario un mínimo de veinte (20) participaciones. De no alcanzar este número, los premios serán declarados desiertos.

6.c. El jurado seleccionará un máximo de diez (10) fotografías finalistas que participarán por los premios y menciones especiales.

6.d. Las decisiones del jurado se adoptan por mayoría simple de votos presentes. Si por razones de fuerza mayor alguno de los miembros del jurado no pudiera tomar parte en las instancias de selección o premiación, Fundación Federada 25 de Junio designará a su reemplazante.

6.e. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios y dicho dictamen, en caso de producirse, será de carácter definitivo e inapelable.

6.f. En caso de detectarse algún vínculo profesional o comercial entre alguno de los participantes y cualquiera de los miembros del jurado, este último se encuentra obligado a abstener su voto.

6.g. Los participantes del concurso no tienen facultad alguna para objetar o recusar a ninguno de los integrantes del jurado del concurso, ni a los fallos que este órgano dicte.

7. FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS

7.a. Los asociados cuyas fotografías resultaren seleccionadas para participar en la instancia de premiación serán debidamente notificados en los domicilios o contactos indicados en la Ficha de Inscripción al concurso, a partir del lunes 3 de septiembre de 2018.

7.b. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, Fundación Federada 25 de Junio y Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. se responsabilizan por el deterioro, hurto, robo, extravío o destrucción de las fotografías en cualquiera de las instancias en que se encuentre el concurso.



2^º CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA PARA ASOCIADOS 55º ANIVERSARIO FEDERADA SALUD

BASES Y CONDICIONES

Organiza: Fundación Federada 25 de Junio
Federada Salud

8. CRONOGRAMA

8.a. Cronograma general del 2do Concurso Nacional de Fotografía 55º Aniversario de Federada Salud exclusivo para asociados:

- 25 DE JUNIO: Apertura de la convocatoria.
- 13 DE AGOSTO: Cierre de la convocatoria.
- DEL 14 AL 31 DE AGOSTO: Selección de fotografías.
- DEL 3 AL 21 DE SEPTIEMBRE: Publicación de las fotografías seleccionadas y notificación a los asociados.
- DEL 24 AL 28 DE SEPTIEMBRE: Premiación de fotografías seleccionadas.
- DEL 4 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE: Muestra 55º Aniversario de Federada Salud con exposición de las fotografías seleccionadas.

8.b. A partir del cierre de la convocatoria, Fundación Federada 25 de Junio podrá realizar modificaciones en el cronograma del concurso, notificando cualquier cambio a los asociados seleccionados.

9. EXPOSICIÓN

9.a. La exposición de las fotografías seleccionadas se llevará a cabo en la Sede Central de Federada Salud, sita en calle Moreno N° 1222/28 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con motivo de celebrarse el 55º aniversario de la entidad.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

10.a. Los asociados podrán retirar las fotografías participantes en la Sede Central de Federada Salud, con domicilio en calle Moreno N° 1222/28 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe), en un plazo máximo de quince (15) días corridos a partir de finalizada la exposición, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hs. Para ello sólo será necesario presentar DNI. Transcurrido el plazo indicado, la organización no se hará responsable de las fotografías no retiradas por sus autores. En ningún caso Fundación Federada 25 de Junio y Mutual Federada "25 de Junio" S.P.R. remitirán las fotografías a los asociados.

10.b. Fundación Federada 25 de Junio podrá hacer libre uso de las fotografías que no hayan sido retiradas en el plazo estipulado, sin obligación de abonar indemnización o importe alguno al autor por dicho concepto.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

11.a. La participación en el 2do Concurso Nacional de Fotografía 55º Aniversario de Federada Salud exclusivo para asociados implica la total aceptación y conformidad con las presentes bases y condiciones por parte de los participantes.

11.b. Toda cuestión o situación que pudiera suscitarse en lo referido al desarrollo del concurso y no se encuentre contemplada en las presentes bases y condiciones, será resuelta en forma exclusiva por Fundación Federada 25 de Junio, en forma unilateral e inapelable.

11.c. Para mayor información, dudas o consultas: fundacion@federada.com